



**ACTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS EXPEDIENTES JUDICIALES  
GENERADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y POR LOS ARCHIVOS  
ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE YUCATÁN  
23 DE FEBRERO DE 2023**

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **diez horas del día veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés**, en el local que ocupa la Sala de Juntas de la Comisión de Administración, situada en el Centro de Justicia Oral, en la colonia San José Tecoh en la ciudad de Mérida, Yucatán, con el objeto de celebrar la primera sesión ordinaria del año en curso del Grupo Interdisciplinario para la Organización y Conservación de los Expedientes generados por órganos jurisdiccionales y por los archivos administrativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. La **Licenciada en Ciencias Antropológicas Rosa Elena Solís Blanco**, Titular del Archivo Judicial de Concentración del Consejo de la Judicatura quien funge como Secretaria General del Grupo Interdisciplinario antes mencionado, dio la bienvenida a la sesión convocada para el día de hoy y procedió a dar lectura al orden del día respectivo, consistente en los siguientes puntos: **I.** Pase de lista; **II.** Declaración de quórum e instalación; **III.** Calendario de sesiones ordinarias aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura para el año de 2023. **IV.** Estatus de los acuerdos tomados en la cuarta sesión ordinaria del año dos mil veintidós. **V. PADA 2023. Avances:** a. SAGA INAIIP. b. Propuesta de Lineamientos para regular procesos de gestión documental. c. Descongestionamiento de archivos de trámite. Estrategia propuesta para operarla previamente a la aprobación de Lineamientos y Propuesta para la eliminación de documentos de comprobación administrativa y de apoyo informativo. **VI.** Convocatoria para la 2ª sesión ordinaria, a celebrarse el 25 de mayo de 2023. **VII.** Asuntos generales. **VIII.** Cierre.-----

Acto seguido, como **punto número uno** del orden del día se efectuó el pase de lista de asistencia correspondiente, informando la **Licenciada Solís Blanco** que se

*Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word 'Fonoteca' written vertically.*



encontraban presentes: **1.** Maestra María Fernanda Sanabrais López, **Titular del Área Normativa del Consejo de la Judicatura, y en representación** también de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, como **órgano productor de documentos.** **2.- Planeación y Mejora Continua:** Ingeniero Armando Díaz Esquiliano, Encargado de la Unidad de Planeación del Consejo de la Judicatura. **3.- Tecnologías de la Información:** Licenciada Rocío de la Noria López Avilés e Ingeniero Santos Francisco Paredes Chan, en representación de los Departamentos de Innovación e Implementación de Sistemas, y de Servicios y Redes, respectivamente. **4.- Unidad de Transparencia:** Licenciado Aldo Xavier Ojeda Ruiz, Responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Consejo de la Judicatura. **5.- Órgano Interno de Control del Tribunal Superior de Justicia,** representado por su Titular, Abogada Karen Alejandra Alonzo González. **6. – Archivo de Concentración del Tribunal Superior de Justicia,** Doctor Felipe Escalante Tió. **7.-** Maestra Sofía Cámara Gamboa, Titular de la **Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes del Tribunal Superior de Justicia.** **8.** Comisión de Administración, representada por la Maestra Giovanna Solís Cruz. **9.-** Comisión de Disciplina, representada por la Contadora Edith Verónica Aguilar Rivero. **10.-** Comisión de Desarrollo Institucional, Licenciado José López Lara.-----

En consecuencia, en cumplimiento del **punto número dos** del orden del día, la Secretaria General del Grupo Interdisciplinario, **Licenciada Rosa Elena Solís Blanco,** declaró debidamente instalada la primera sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario para la Organización y Conservación de los Expedientes generados por órganos jurisdiccionales y de los archivos administrativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, correspondiente al año dos mil veintitrés, dando así cumplimiento al **punto referido.** -----

Con respecto al **punto número tres** del orden del día, la **Licenciada Solís Blanco** comunicó a los presentes las fechas correspondientes a las sesiones ordinarias de este colectivo, a celebrarse durante el año en curso, siendo además de la de hoy, las correspondientes al 25 de mayo, 24 de agosto y 23 de noviembre. -----

Pasando al inciso "a" del punto número cuatro del orden del día, la Licenciada Solís Blanco comunicó a los presentes que en la sesión de hoy se convocó a representantes del Tribunal Superior de Justicia y de las Comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado por indicaciones de la nueva Presidenta de ambos órganos, para elaborar de manera coordinada la norma técnica que permita regular los diferentes procesos de gestión documental. Y, considerando que desde el año dos mil veintidós se ha estado revisando en el Grupo Interdisciplinario del Consejo de la Judicatura, una *propuesta para la eliminación de documentos de comprobación administrativa y de apoyo informativo*, en esta sesión la Licenciada Solís Blanco hizo extensiva la invitación a las personas servidoras públicas del Tribunal Superior de Justicia presentes, para enriquecer o a reformular, según se requiera, la propuesta referida. Al respecto, por parte del Consejo de la Judicatura se pronunciaron para participar en dicha tarea, las licenciadas Sanabrais López, Solís Cruz, y el licenciado López Lara; y por parte del Tribunal Superior de Justicia, todas las personas presentes en la sesión actualmente celebrada.-----

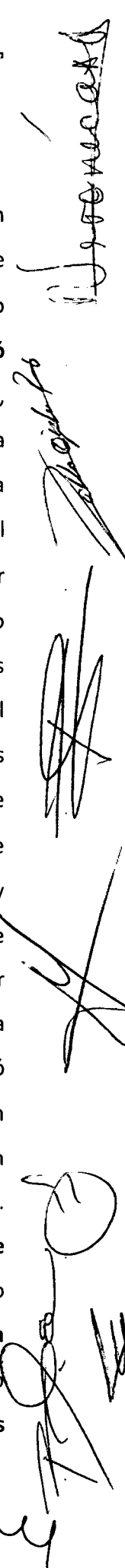
En lo concerniente al inciso "a" del punto número cinco del orden del día, la Licenciada Solís Blanco presentó mediante una pantalla compartida, la interfaz del Sistema Automatizado de Gestión de Archivos (SAGA), desarrollado por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (INAIP), el cual permitiría alimentar de manera automatizada los diferentes instrumentos archivísticos, como el Cuadro General de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental. Asimismo, informó que el Departamento de Servicios y Redes habilitó un enlace para tener acceso a la versión de prueba del SAGA; y confirmó que se cuenta con la infraestructura necesaria para su instalación y ejecución en la red institucional. Ante la pregunta expresa del Licenciado López Lara referente a la utilidad del SAGA para los juzgados, el Doctor Escalante Tió precisó que permitirá que cuenten con un catálogo precargado de secciones y series documentales, además de que podrán generar electrónicamente los vales de préstamo documental, con garantía de que no

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

contendrán datos personales, y de que el resguardo de la información en los archivos institucionales se realizará con apego a la legislación en materia de Transparencia.-----

En lo referente al inciso "b" del punto número cinco del orden del día, la **Licenciada Solís Blanco**, hizo del conocimiento del colectivo de la existencia de una propuesta de *lineamientos para regular los diferentes procesos de gestión documental*, empezando por la producción, hasta su destino final (conservación permanente o eliminación), misma que ya compartió con las personas titulares de la Contraloría, Unidad de Asuntos Jurídicos y Coordinación de Archivos del Tribunal Superior de Justicia. En este punto, la **Maestra Cámara Gamboa** preguntó si las observaciones y dudas referentes a ese documento se abordarán en la presente sesión, a lo cual la **Licenciada Solís Blanco** respondió que se hará en otra reunión de trabajo, y solicitó a las presentes agendar para ello un día de la semana ulterior, acordando celebrar dicho evento el día dos de marzo a las nueve horas, para la entrega de observaciones de la propuesta de *lineamientos*. En uso de la voz, la **Licenciada Solís Cruz** subrayó la importancia de tener lineamientos que regulen la gestión documental, pues a través de ellos se podrá resolver muchos de los inconvenientes presentados cotidianamente en los distintos archivos institucionales. Y, con respecto a la propuesta de eliminación documental, la **Licenciada Solís Cruz** comentó que va de la mano con un programa piloto que inició en el Juzgado Mixto de Ticul, donde en una visita de trabajo realizada por personal de la Comisión de Administración, se constató la acumulación de documentación ya caduca o inservible. Lo cual refuerza la necesidad de contar con instrumentos técnicos que estipulen ordenadamente el ciclo de vida de los documentos, lo cual permitirá entre otros beneficios, dejar de acumular documentos inservibles. Por ello, para la institución es fundamental contar con ambos instrumentos (*lineamientos para la gestión documental y criterios para la eliminación documental*). Respaldando lo expresado por la Licenciada Solís Cruz, la **Licenciada Solís Blanco** comentó que lo detectado en Ticul es un retrato de las creencias del personal institucional, entre las que destacan dos: 1) Los productores documentales creen que al archivo se debe

enviar todo, sobre todo lo inservible. 2) Las áreas administrativas no se reconocen como productoras documentales. Agregó que de lo observado en Ticul, considera que aproximadamente un tercio de la documentación ahí resguardada es eliminable y no es materia para el archivo de concentración. En uso de la voz, el **Doctor Escalante Tió** confirmó que en el Tribunal Superior existe la misma problemática, y agregó que, además de la necesidad de homologación de procedimientos, los referentes a eliminación documental deberán ser de uso ágil y eficiente. En uso de la voz, la **Maestra Cámara Gamboa** expresó que con sustento en la legislación archivística, el Grupo Interdisciplinario del Tribunal Superior de Justicia había considerado insertar en el Catálogo de Disposición Documental un recordatorio referente a la no conservación de documentos de utilidad efímera, además de utilizar los mecanismos que sean necesarios para reforzar esta información a las áreas productoras. Al respecto, la **Licenciada Solís Cruz** externó que es una realidad para las personas de los juzgados y de las áreas administrativas desconocer cuáles son los documentos de utilidad efímera. Por lo tanto, para empezar a construir una cultura archivística se requiere crear dicha norma interna, así como mecanismos eficientes para difundirla y capacitar al personal en su uso. En uso de la voz, el **Licenciado López Lara** explicó que el personal de los juzgados es conservacionista por el temor fundado de perder información cuando ha dejado de funcionar el sistema informático, y con ello; ha resultado imposible la reposición de ciertos procesos judiciales. Por ello, recomendó que una vez que se cuente con esos lineamientos, la capacitación sobre su utilización se dirija principalmente a los titulares de las áreas jurisdiccionales. Agregó que un documento debe conservarse mientras su funcionalidad lo indique, y no la costumbre. Retomando el tema de la construcción de una cultura archivística, el **Doctor Escalante Tió** propuso como opciones de capacitación gratuita las impartidas por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública. En uso de la voz, el **Licenciado López Lara** insistió en la necesidad de impartir formación archivística a los titulares de área, y no solamente al personal operativo. Continuando con este punto, la **Licenciada Solís**



**Cruz** recomendó construir una propuesta de difusión, sensibilización y capacitación estructurada por etapas, para que la cultura archivística alcance a todo el personal y no únicamente a quienes archivan. En uso de la voz, la **Licenciada Solís Blanco** coincidió con lo expresado por la **Licenciada Solís Cruz**, y propuso construir un proyecto de sensibilización/capacitación/difusión con base en las necesidades ya detectadas, una vez que el equipo recién conformado por personal del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Yucatán haya definido una base mínima de criterios técnicos para una adecuada gestión documental, porque de otra manera, las sesiones de capacitación partirán únicamente de la base teórica, sin considerar la norma técnica, con los resultados conocidos por las personas aquí presentes. -----

Con respecto al **inciso "c" del punto número cinco** del orden del día, la **Licenciada Solís Blanco** expuso que por el momento quedará suspendido en la operación, para ajustarse a lo acordado en el inciso previo, referente a la generación de una normativa común.-----

En cumplimiento del **punto número seis del orden del día**, la Secretaria General del Grupo Interdisciplinario, **Licenciada en Ciencias Antropológicas Rosa Elena Solís Blanco**, convocó a los presentes a la segunda sesión ordinaria del año, a celebrarse el día veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés -----

Con respecto al **punto número siete**, relativo a asuntos generales, la **Licenciada Solís Blanco** expresó la inexistencia de temas adicionales a los agendados, para tratar en la sesión. -----

Como **punto número ocho**, la **Licenciada Solís Blanco** externó que, habiéndose agotado los puntos del orden del día, siendo las once horas con treinta minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés, dio por concluida la primera sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario para la Organización y Conservación de los Expedientes generados por órganos jurisdiccionales y de los archivos administrativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, levantándose


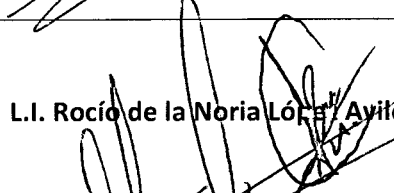
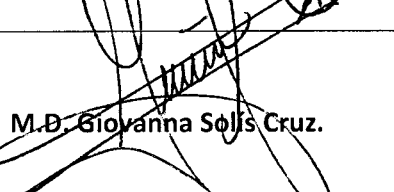
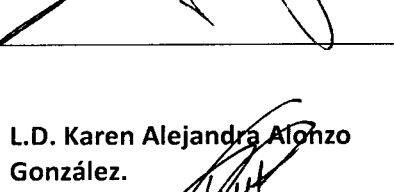
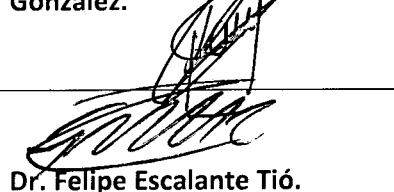
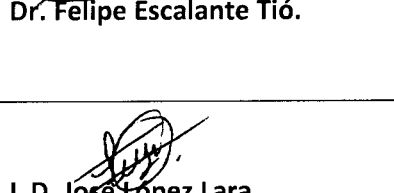
para constancia la presente acta que se firma y autoriza por quienes intervinieron.


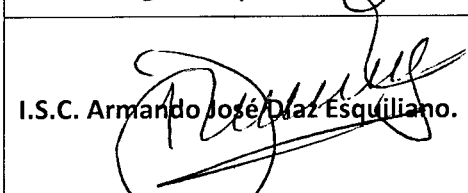
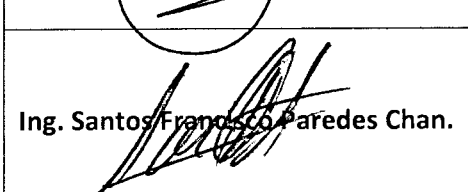
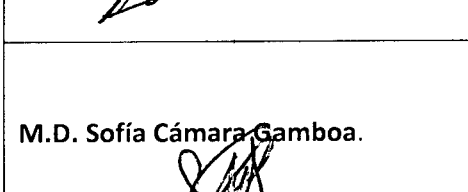
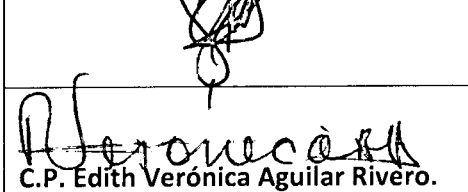
Conste. -----



**L.C.A. Rosa Elena Solís Blanco.**

Secretaria General del Grupo Interdisciplinario para la Organización y Conservación de los Expedientes generados por órganos jurisdiccionales y de los archivos administrativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

 M.A.P. Aldo Xavier Ojeda Ruiz.
 L.I. Rocío de la Noria López Ayilés.
 M.D. Giovanna Solís Cruz.
 L.D. Karen Alejandra Alonzo González.
 Dr. Felipe Escalante Tió.
 L.D. José López Lara.

 M.D. María Fernanda Sanabrais López.
 I.S.C. Armando José Díaz Esquiliano.
 Ing. Santos Francisco Paredes Chan.
 M.D. Sofía Cámara Gamboa.
 C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero.